



## **AYUNTAMIENTO DE TEJEDA DE TIÉTAR**

*ANUNCIO de 3 de diciembre de 2007 sobre periodo de información pública de la Unidad de Actuación n.º 11 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2007085094)*

La Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar, mediante Decreto de fecha de 3 de diciembre de 2007 y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 134.A 3 ab initio de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, ha resuelto:

- 1.º Abrir un periodo de información pública de 20 días, a contar desde el siguiente de la publicación del correspondiente edicto en el DOE al objeto de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar la alternativa técnica que forma parte del Programa de Ejecución, presentado por la Sociedad "Promociones y Desarrollos Urbanísticos TOREUM, S.A.", con el objeto de concursar por la adjudicación de la condición de Agente Urbanizador de la Unidad de Actuación núm.11 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Tejeda de Tiétar (Cáceres).
- 2.º Que el mencionado edicto se publique asimismo en el Periódico de Extremadura.
- 3.º Que en los citados edictos se advierta de la posibilidad de formular alegaciones así como de presentar propuestas de convenio urbanístico y proposiciones jurídico-económicas a la alternativa técnica presentada, en régimen de competencia.
- 4.º Que se remita aviso, antes de la publicación del edicto, del contenido del mismo al domicilio de los que consten en el Catastro como titulares de derechos afectados por la actuación urbanizadora propuesta en la U.A. 11.
- 5.º Que el acto de apertura de plicas se celebre en la siguiente fecha hábil (no considerándose como tal los sábados) a la conclusión del último plazo de información pública.
- 6.º Dar cuenta al Pleno del contenido de la presente Resolución en la primera sesión que celebre.

Tejeda de Tiétar, a 3 de diciembre de 2007. La Alcaldesa-Presidenta, **MARÍA DOLORES PANIAGUA TIMÓN**.